

# Casi 190.000 jóvenes podrán votar por primera vez el 30 de abril



Según la Ley N° 4559/12 que establece la Inscripción Automática en el Registro Cívico Permanente, paraguayos que cumplan dieciocho años de edad a partir del 16 de enero de 2012, formarán parte del Registro Cívico Permanente (RCP) en forma automática.

En tal sentido, los ciudadanos serán inscriptos en forma automática en la medida en que cumplan la edad requerida. El domicilio y otros datos serán tomados de la base de datos del

Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional. Las personas que no tengan una dirección definida deberán realizar una inscripción nueva en las oficinas del Registro Electoral.

Desde la aprobación de la ley, un total de 962.665 electores fueron beneficiados con la mencionada normativa y de esta cifra se desprende que 187.464 jóvenes de entre 18 a 25 años de edad están habilitados a votar por primera vez en las elecciones generales del próximo 30 de abril, conforme a los datos proveídos por la Vicedirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Para dichos comicios están habilitados 4.782.940 electores y serán instaladas 12.259 Mesas Receptoras de Votos en 1.157 locales de votación. 9.095 candidatos buscarán ser electos a los cargos de presidente y vicepresidente de la República, senadores, diputados, gobernadores y miembros de Juntas Departamentales.

De la cifra mencionada, 6.098 son hombres y 2.997 son mujeres. Se presentan 68 organizaciones políticas, de los cuales 35 son partidos políticos, 7 son movimientos políticos, 25 alianzas y 1 concertación.

Las elecciones se realizarán también en los países de Argentina, Brasil, Estados Unidos y España, donde están habilitados un total de 41.505 compatriotas residentes en dichos países.

En cuanto a los beneficiados con el Voto Accesible, podrán sufragar mediante el Voto en Casa 567 ciudadanos y a través de la Mesa Accesible o Mesa N° 1, 5.598 personas.

El Voto en Casa será implementado en Asunción, Coronel Oviedo, Encarnación, Ciudad del Este, Fernando de la Mora, Lambaré, Luque, San Lorenzo, Capiatá, Ñemby, Mariano R. Alonso, Villa Elisa y Villa Hayes. En el caso del voto en Mesa Accesible esta será implementada en todo el país, señala el informe de prensa de la Justicia Electoral.